

Expte. **B-205-05 BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA** – Proyecto de comunicación Ref.: Dirigirse al D.E. para que arbitre los medios para la realización de la obra de arreglo de calle N° 104 al 2600-2700 Bo. Otero.-

VISTO:

La necesidad de los vecinos ubicados en calle 104 al 2600-2700, la intransitabilidad y el anegamiento de la mencionada arteria, y

CONSIDERANDO

La necesidad de viabilizar la comunicación y el tránsito en el Barrio Otero.

Que esta obra beneficiaria a los vecinos del sector.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el 14 de octubre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

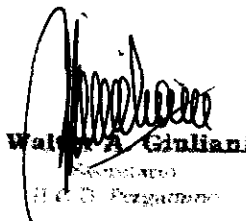
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre ----- los medios para la realización de la obra de arreglo de calle 104 al 2600-2700. (Barrio Otero).-

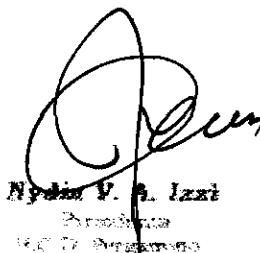
ARTÍCULO 2º: De forma.-

Pergamino, 18 de octubre de 2005

COMUNICACIÓN N° 2296/05.-


Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Nydia V. A. Izzi
Presidencia
H.C.D. Pergamino